LITORALPRESS

Fecha: 23-05-2025
Medio: El Pingüino
Supl. : El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Matronas alertan sobre retroceso en salud sexual y reproductiva

Pág. : 15
Cm2: 237,1
VPE: $ 284.046

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

En Magallanes

Matronas alertan sobre retroceso en salud sexual y reproductiva

● Advierten sobre los riesgos del Decreto Exento N°243 para la salud sexual y reproductiva en Chile, con especial preocupación en la región.

Texia Padilla
periodistas@elpinguino.com

El Colegio de Matronas y Matrones de Chile (ColMat) ha manifestado un enérgico rechazo al Decreto Exento N°243 del Ministerio de Salud, el cual actualiza la Norma Técnica 150 bajo el título "Norma Técnica Criterios de Clasificación Hospitalarios". Según el gremio, esta modificación pone en peligro la atención especializada en ginecología, neonatología y salud sexual y reproductiva al desdibujar el rol de las matronas en el sistema de salud.

La controversia generada por esta medida ha tenido eco en diversas regiones, pero en Magallanes la preocupación es especialmente intensa. La presidenta del Colegio Médico de Matronas de Magallanes, Cecilia Tirapegui, expresó su inquietud por los efectos que la aplicación de esta norma podría generar en la atención gineco-obstétrica y neonatal.

"La actualización de la Norma Técnica 243 implica que las unidades de Ginecología se reconvierten en áreas médico-quirúrgicas indiferenciadas. Neonatología pasa a ser parte de Pediatría y las urgencias gineco-obstétricas se integran a Urgencia Adulto Indiferenciada. Esto significa que la atención especializada, que por más de 150 años han brindado las matronas en nuestro país, queda en riesgo, comprometiendo la salud de mujeres, niños y adolescentes", afirmó Tirapegui.

Desde el ColMat han denunciado que el decreto fue emitido sin la participación del gremio, a pesar de que desde julio de 2024 se venía solicitando ser parte del proceso de actualización de esta normativa. La organización subraya que la matronería chilena tiene más de 190 años de historia y ha sido clave en la reducción de la mortalidad materna y neonatal, con resultados ejemplares a nivel mundial.

CEDIDA

El gremio rechaza el nuevo decreto del Ministerio de Salud, el que modifica la clasificación hospitalaria.

Ante este escenario, el Colegio de Matronas y Matrones de Chile ha hecho un llamado urgente a la ministra Ximena Aguilera para que retire el decreto y establezca una mesa técnica de trabajo participativa y responsable. Además, advierten que recurrirán a todas las instancias posibles para denunciar lo que consideran una vulneración de derechos, reafirmando su compromiso con la ciudadanía para asegurar una atención digna, especializada y con enfoque de derechos en salud sexual y reproductiva.

El impacto de esta modificación normativa en regiones como Magallanes preocupa especialmente a la comunidad y al gremio de matronas, quienes insisten en que informar a la población sobre esta situación es fundamental para la defensa de sus derechos en salud.